



## CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 18:30 horas del día 02 de enero de 2021, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral, **FE DE ERRATAS A LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS PARA INTEGRAR PLANILLAS DE LAS Y LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ARTEAGA, COTIJA, ECUANDUREO, HIDALGO, JACONA, LA PIEDAD, LÁZARO CÁRDENAS, LOS REYES, MARAVATÍO, MORELIA, NAHUATZEN, PERIBAN, QUIROGA, SAHUAYO, SANTA ANA MAYA, TACAMBARO, TANGAMANDAPIO, ZAMORA, ZINAPÉCUARO Y ZITÁCUARO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 – 2021.**-----

-----  
-----  
Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma-----

-----  
-----  
**Damián Lemus Navarrete**, Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora Electoral. -----

-----  
-----  
-----DOY FE-----  
-----



## PROCESO ELECTORAL INTERNO 2020 - 2021

Ciudad de México, a 02 de enero de 2021.

**FE DE ERRATAS** a la Convocatoria para participar en el Proceso Interno de Selección de Candidaturas para integrar planillas de las y los miembros de los Ayuntamientos de Arteaga, Cotija, Ecuandureo, Hidalgo, Jacona, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Los Reyes, Maravatío, Morelia, Nahuatzen, Periban, Quiroga, Sahuayo, Santa Ana Maya, Tacambaro, Tangamandapio, Zamora, Zinapécuaro y Zitácuaro, en el Estado de Michoacán, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local 2020 – 2021.

### ANTECEDENTES

I.- Que el 24 de diciembre de 2020, se publicó en los Estrados Físicos y Electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral, la Convocatoria para participar en el Proceso Interno de Selección de Candidaturas para integrar planillas de las y los miembros de los Ayuntamientos de Arteaga, Cotija, Ecuandureo, Hidalgo, Jacona, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Los Reyes, Maravatío, Morelia, Nahuatzen, Periban, Quiroga, Sahuayo, Santa Ana Maya, Tacambaro, Tangamandapio, Zamora, Zinapécuaro y Zitácuaro, en el Estado de Michoacán, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local 2020 – 2021.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, emite la presente **FE DE ERRATAS** a la Convocatoria referida, por la que se rectifican los numerales que se precisan, en los siguientes términos:

DICE:	DEBE DECIR:
<p><b>32.-</b> Las y los aspirantes que conforman la <b>PLANILLA</b>, propietarios y suplentes, deberán entregar por medio de la o el aspirante a la Presidencia Municipal, el expediente original completo de forma ordenada, con letra de molde, clara y legible y al menos una copia del mismo, de forma impresa y digital en un dispositivo USB, con los documentos que se indican a continuación y en el orden siguiente:</p> <p>...</p> <p><b>b) Únicamente quienes no sean militantes del Partido</b>, deberán anexar acuse de solicitud de aceptación de la precandidatura por parte del <b>Comité Ejecutivo Nacional. (ANEXO 2);</b></p> <p>...</p>	<p><b>32.-</b> Las y los aspirantes que conforman la <b>PLANILLA</b>, propietarios y suplentes, deberán entregar por medio de la o el aspirante a la Presidencia Municipal, el expediente original completo de forma ordenada, con letra de molde, clara y legible y al menos una copia del mismo, de forma impresa y digital en un dispositivo USB, con los documentos que se indican a continuación y en el orden siguiente:</p> <p>...</p> <p><b>b) Únicamente quienes no sean militantes del Partido</b>, deberán anexar acuse de solicitud de aceptación de la precandidatura por parte del <b>Comité Directivo Estatal del Partido en el Estado de Michoacán. (ANEXO 2);</b></p> <p>...</p>



**PROCESO ELECTORAL INTERNO  
2020 - 2021**

**ATENTAMENTE  
COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL**

**Mariana de Lachica Huerta  
Comisionada Presidenta COE**

**Damián Lemus Navarrete  
Secretario Ejecutivo COE**